

Nota de Prensa n.º 511/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE TUMBES DEBE EXPLICAR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EXAMEN DE ADMISIÓN

- ***Postulantes denuncian que la plataforma estuvo saturada y pese a obtener puntaje aprobatorio no alcanzaron una vacante.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes solicitó información al Instituto Superior Tecnológico Público José Abelardo Quiñones respecto a los problemas que se presentaron para rendir la prueba de ingreso virtual, tras tomar conocimiento de la protesta de madres y padres de familia de postulantes, quienes denuncian presuntas irregularidades en el examen de admisión fase I-2021, realizado el 28 de marzo.

Según manifestaron las y los postulantes se presentaron problemas para ingresar a la plataforma virtual debido a la saturación del portal web de la universidad, lo que provocó que varios no rindan el examen. También indicaron que en los casos de empate en los puntajes se ha otorgado la vacante a un solo postulante sin explicar el motivo.

Otro problema que indicaron las personas afectadas es que en algunos casos no accedieron a la publicación de los puntajes ni de quienes ingresaron ni de los que no alcanzaron una vacante. Asimismo, en otros casos accedieron a la carrera que marcaron como segunda opción sin saber cuál fue el criterio para tomar esta decisión.

En ese sentido, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes indicó que a fin de garantizar el acceso en igualdad de oportunidades a la educación superior, así como un proceso transparente y su legitimidad se debe informar el motivo que impidió el acceso al examen a las y los postulantes. Asimismo, se recomendó tomar las medidas que correspondan para que situaciones similares no se repitan.

“Hemos pedido a la casa de estudios superiores que nos informe sobre el tipo de plataforma o aplicativo utilizado en el examen y las acciones que se realizarán para asegurar la igualdad de oportunidades para las y los postulantes. Es necesario que expliquen los criterios que tomaron para decidir por uno de dos postulantes que obtuvieron los mismos puntajes en la prueba de admisión”, sostuvo la jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes, Danitza Zevallos.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes permanecerá atenta a la información que proporcione la casa de estudios nacional a fin de que no se vulnere el derecho a la educación de estas personas.

Tumbes, 31 de marzo de 2021